

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña y Los Alcores de Sevilla (SE03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.
 - Línea 3. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.
 - Línea 4. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.
 - Línea 5. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.

- *Propuestas Denegatoria* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.

- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.
 - Línea 4. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	25/08/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu708B7P0ZSK8kRXc55CMnFG02v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo) de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.
 - Línea 3. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.
 - Línea 4. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	25/08/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu708B7P0ZSK8kRXc55CMnFG02v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	